

Dictamen Técnico que emite la Subdirección de Recursos Humanos del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), para la contratación del Servicio de Suministro de Vales de Despensa para los centros de costo de Fideicomiso para el ejercicio fiscal 2017, mediante el procedimiento de Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional No. LA-009J4V001-E28-2017, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 39 y 51 de su Reglamento.

Marco Jurídico:

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 36 de la LAASSP, y el 51 de su reglamento se realizará la evaluación de las propuestas técnicas y económicas mediante el mecanismo de evaluación binaria, para lo cual será indispensable cumplir primeramente los requisitos de participación especificados en los numerales 5 y 6 de la "Convocatoria", relacionados con lo establecido en el Anexo "A" Propuesta Técnica (Alcance del servicio), los servidores públicos identificados al calce del presente dicamen, analizaron las propuestas técnicas presentadas por los "Licitantes", que se relacionan a continuación, para la contratación del Servicio de Suministro de Vales de Despensa para los centros de costo de Fideicomiso para el ejercicio fiscal 2017.

1. Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.
2. SUVEN S.A de C.V.
3. Si Vale México S.A. de C.V.



Tokai Internación al S.A.P.F. de C.V.	SUVEN S.A. de C.V.	Si Vale Mexico S.A. de C.V.
ANEXOS		
Anexo "A". Propuesta Técnica (Alcances de los servicios).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "B". Personalidad jurídica.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "C". Facultades suficientes.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "D". Expresión de interés a participar en el procedimiento de contratación.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "E". En su caso: I. Carta poder simple, II. Original y copia de una identificación oficial del poderante y apoderado	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo "F". Domicilio para oír y recibir notificaciones y comprobante de domicilio.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "G". Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "H". No encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los Artículos 50 y 60 de la "LAASSP".	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "I". Declaración de Integridad	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "J". Nacionalidad Mexicana.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "K". Discapacidad.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "L". MYPIMES	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "M". Declaración Fiscal.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "N". Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "Ñ". Subcontratación	CUMPLE	CUMPLE

(Handwritten signature and mark)



ANEXOS	Foja Internación al S.A.P.I. de C.V.	SUVEN S.A. de C.V.	Si Vale México S.A. de C.V.
Anexo "O". Compromisos con la Transparencia con Terceros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "P". Manifestación de Conocer el Modelo de Contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "Q". Manifestación Conocer y Aceptar el Contenido de la Convocatoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "R" .. Relación de Contratos por Servicios Similares	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo "S". Propuesta Económica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Licitante Si Vale México, S.A de C.V en el Anexo "E". En su caso: I. Carta poder simple, II. Original y copia de una identificación oficial del poderante y apoderado, no se encontraron las copias de las identificaciones de los poderantes ni de los testigos.

En el Anexo "R" .. Relación de Contratos por Servicios Similares relaciona 04 (cuatro) contratos los cuales presentaron las siguientes observaciones:

1. Presenta cuestionario Sin Número, Grupo Aeroportuario del Pacífico, no se presentó copia simple del contrato solo carta dirigida a la convocante, la cual carece del Cargo de la persona que la firma, así como del número de contrato, vigencia del contrato y no especifica los datos de contacto del emisor.
 2. Solo presenta la carta membretada original dirigida a la convocante emitida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, sin presentar la copia simple del contrato.
 3. Contrato sin número, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se presentó copia simple del contrato, así como copia simple de la carta dirigida a la convocante la cual carece de vigencia y número de contrato.
 4. Contrato sin número, Partido Acción Nacional (Comité Directivo Estatal Durango), no se presentó copia simple del contrato, ni el original dela carta dirigida a la convocante la cual carece de vigencia del contrato, número de contrato y datos de contacto de quien la emite.
- Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria en el numeral 9. Causales para el desechamiento de las propuestas, inciso a. Cuando el "Licitante" no presente alguno de los documentos solicitados en los numerales 5 y 6 de la "Convocatoria", al no presentar el Licitante Si Vale México, S.A de C.V , los documentos de acuerdo con lo requerido en la Convocatoria a la licitación en el numeral 6. Documentos que deberá contener el sobre de las proposiciones, Anexo "E" y "R", se desecha su proposición, y por lo tanto no es susceptible de evaluarla técnicamente.



DICTAMEN

El "Licitante" **Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.** presenta la documentación requerida del anexo "A" al "S", y necesaria para la evaluación técnica, contenida en los numerales 5 y 6 de la "Convocatoria" de la "Licitación"; por lo que cumple con lo solicitado.

El "Licitante" **Suven, S.A de C.V.** presenta la documentación requerida del anexo "A" al "S", y necesaria para la evaluación técnica, contenida en los numerales 5 y 6 de la "Convocatoria" de la "Licitación"; por lo que cumple con lo solicitado.

Por lo anterior la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, dictamina que las empresas **Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.** y **Suven, S.A de C.V.**, son viables técnicamente para contratación.

Ciudad de México, a 01 de marzo de 2017.

POR EL ÁREA REQUERENTE:

C.P. Gabriela Sánchez Ramos
Subdirectora de Recursos Humanos

G. Jorge Cruz Martínez
Jefe del Departamento de Recursos Humanos